

Marco para la Administración Efectiva del Territorio

Referencia para desarrollar, reformar, renovar, fortalecer, modernizar y monitorear
la administración del territorio

E/C.20/2020/29/Add.2

El Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial (UNGGIM), como órgano intergubernamental, trata de desempeñar el papel principal en el establecimiento de la agenda para la gestión mundial de la información geoespacial y promover su uso para abordar los principales desafíos mundiales. ONU-GGIM es el foro para establecer contactos y coordinación entre los Estados Miembros, organizaciones internacionales y las partes interesadas.



Secretaría del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial
Sección Global de Gestión de la Información Geoespacial División de Estadísticas
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Naciones Unidas

Contenido

Acrónimos y Abreviaciones	3
Resumen ejecutivo	4
Antecedentes	7
Diecisiete Objetivos para Transformar nuestro Mundo	7
Agenda Global y sus Directrices	8
Gestión Global de la Información Geoespacial	9
Marco Integrado de Información Geoespacial	10
Administración efectiva del territorio.....	11
La necesidad de una administración efectiva del territorio	11
Personas - Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad y la igualdad.....	12
Planeta - Proteger los recursos naturales y el clima de nuestro planeta para las generaciones futuras	12
Prosperidad - Asegurar la prosperidad y el bienestar de las comunidades.....	13
Paz - Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas	13
Asociaciones - Implementar la agenda a través de una sólida asociación global.....	13
Compromiso global	14
Marco para la Administración Efectiva del Territorio	15
Visión.....	15
Misión	15
Objetivos y requisitos.....	15
Resultados.....	16
Participantes	17
Uso y aplicación	17
Nueve Vías Estratégicas del Marco para la Administración Efectiva del Territorio	18
Vía Estratégica I: Gobernanza, Instituciones y Responsabilidad	18
Vía Estratégica II: Política y Legal	19
Vía Estratégica III: Financiero.....	21
Vía Estratégica IV: Datos	22
Vía Estratégica V: Innovación.....	23
Vía Estratégica VI: Normas y Estándares.....	24
Vía Estratégica VII: Asociaciones.....	26
Vía Estratégica VIII: Capacitación y educación.....	27
Vía Estratégica IX: Promoción y Concientización	28
Conclusiones y el camino a seguir	29

Acrónimos y Abreviaciones

ABLOS	Consejo Asesor de los Derechos del Mar
CBO	Organización Basada en la Comunidad
CoFLAS	Costeo y Financiamiento de los Servicios de Administración de Tierras
CSO	Organización de Sociedad Civil
DRM	Gestión de Riesgos y Desastres
FELA	Marco para la Efectiva Administración del Territorio
FFPLA	Administración de tierras aptas para su propósito
FIG	Federación Internacional de Topógrafos
GLTN	Red Global de Herramientas del Territorio
GNSS	Sistemas globales de navegación por satélite
GEC	Criterios de evaluación de Género
HILUCS	Sistema Jerárquico de Clasificación del Uso de la Tierra de INSPIRE
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
IFC	Corporación Financiera Internacional
IGIF	Marco Integrado de Información Geoespacial
IHO	Organización Hidrográfica Internacional
INSPIRE	Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea
IPCC	Panel Internacional sobre el Cambio Climático
ISO	Organización Internacional de Estandarización
CAP	Plan de Acción a nivel de País (Country-level Action Plan)
LA	Administración del Territorio
LBF	Finanzas Basadas en el Territorio
LADM	Modelo de ámbito de Administración del Territorio
LAS	Sistema de Administración de la Tierra
LGAF	Marco de Evaluación de Gobernanza del Territorio
MBI	Instrumentos Basados en Marketing
MOOC	Curso Abierto Masivo en línea
MSP	Planificación Marítimo Espacial
ONG	Organización No Gubernamental
NPO	Sin Fines de Lucro
NSDI	Infraestructura Nacional de Datos Espaciales
NUA	Nueva Agenda Urbana
OGC	Open Geospatial Consortium
PhD	Doctor
PPP	Public-Private-Partnership (Asociación Público-Privado)
R&D	Investigación y Desarrollo (I+D)
SDGs	Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)
STDM	Modelo del Ámbito de la Tenencia Social
UN	Naciones Unidas
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
UN-FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
ONU-Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UN-GGIM	Comité de Expertos de las Naciones Unidas para la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
VGGT	Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable y Tenencia de Tierras, Pesca y Bosques, en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional

Resumen ejecutivo

El Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial¹ en su octava sesión en agosto de 2018 alentó al Grupo de Expertos en Administración y Gestión del Territorio (Grupo de Expertos) a continuar su promoción y su sensibilización sobre los méritos y beneficios de sistemas eficaces y eficientes de administración y gestión del territorio², y a formular orientaciones políticas generales a las que podrían hacer referencia los Estados Miembros. A este respecto, el Grupo de Expertos examinó e incluyó todos los conceptos y enfoques existentes y apropiados aceptados a nivel mundial para relacionar eficaz y eficientemente a las personas con el territorio; documentar, registrar y reconocer a las personas con su relación con la tierra, en todas sus formas, para asegurar los derechos de propiedad y tierras para todos.³

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones. Si se realiza, las vidas mejorarán profundamente y el mundo se transformará para mejor. Los Estados Miembros, al adoptar el documento final de las Naciones Unidas, "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", toma las medidas transformadoras necesarias para desplazar al mundo hacia una senda de desarrollo sostenible y resiliente, continúa en un camino colectivo, asegurando que nadie se quede atrás.⁴

Teniendo en cuenta que la humanidad no goza de derechos de tierras⁵, es necesario acelerar los esfuerzos para documentar, registrar y reconocer las relaciones entre personas y toda su mayor mayoría⁶ para crear sociedades sostenibles e inclusivas^{6 7 8 9}. El Grupo de Expertos reconoce esta urgente necesidad, consciente de las diversas circunstancias sociales, ambientales y económicas, a nivel nacional y subnacional, y económica.

¹ En su resolución 2011/24, de 27 de julio de 2011, en reconocimiento de la necesidad de promover la cooperación internacional en el ámbito de la información geoespacial mundial, el ECOSOC estableció la UN-GGIM como mecanismo intergubernamental para tomar decisiones conjuntas y establecer orientaciones con respecto a la producción, disponibilidad y utilización de información geoespacial dentro de los marcos políticos nacionales, regionales y mundiales con los Estados miembros. El 27 de julio de 2016, el ECOSOC adoptó la resolución 2016/27 para fortalecer y ampliar el mandato de la UN-GGIM, e invitó al Comité a informar sobre todas las cuestiones relacionadas con la geografía, la información geoespacial y temas conexos.

² Para FELA, 'administración de la tierra' se define ampliamente y se considera que incorpora teorías y enfoques relacionados con el catastro, el registro de tierras y los sistemas de información de la tierra. Apoya actividades más amplias de ordenación de la tierra.

³ [http://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-Expert-Group/documents/Report%20of%20the%20Expert%20Group%20to%20the%20Committee%20of%20Experts%20\(octavo%20sesión\).pdf](http://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-Expert-Group/documents/Report%20of%20the%20Expert%20Group%20to%20the%20Committee%20of%20Experts%20(octavo%20sesión).pdf)

⁴ El preámbulo de la Resolución 70/1 de la Asamblea General Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁵ Como se definió más adelante, los derechos a la tierra se definen ampliamente para incluir el agua, la vivienda, la biota, los minerales y otros derechos.

⁶ Enemark, S., Bell, K. C., Lemmen, C. H. J., & McLaren, R. (2014). *Administración de tierras apta para el propósito*. Federación Internacional de Topógrafos (FIG).

⁷ Zevenbergen, J., Augustinus, C., Antonio, D., & Bennett, R. (2013). Administración de tierras a favor de los pobres: Principios para registrar los derechos a la tierra de los subrepresentados. *Política de uso de la tierra*, 31, 595-604.

⁸ Deininger, K. W. (2003). *Políticas de tierras para el crecimiento y la reducción de la pobreza*. Publicaciones del Banco Mundial.

⁹ Directrices voluntarias de la FAO y del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de tierras, pesquerías y bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional <http://www.fao.org/3/a-i2801e.pdf>

La administración del territorio relaciona a la gente con la tierra e informa sobre el "cómo", el "qué", el "quién", el "cuándo" y el "dónde" de la tenencia de la tierra, el uso, el valor y el desarrollo del territorio¹⁰. Los sistemas de administración territoriales son la base para registrar la compleja gama de derechos, restricciones y responsabilidades relacionadas con las personas, las políticas y los lugares. La administración eficaz del territorio debe ser conforme para el propósito, apropiada y adecuada, interoperable y sostenible, flexible e inclusiva, y ser capaz de acelerar los esfuerzos para documentar, registrar y monitorear las relaciones de las personas con la tierra en todas sus formas. La administración eficaz del territorio proporciona a la humanidad un mejor acceso y seguridad de los derechos de propiedad y de la tierra, señalando que no todos los actores pueden estar satisfechos con todas las decisiones de administración del territorio, es capaz de mitigar las cuestiones relacionadas con el territorio como una causa fundamental que desencadena el conflicto, y apoya a no dejar a nadie atrás - la promesa de la Agenda 2030.

Este Marco para la Administración Efectiva del Territorio (FELA) actúa como una guía política general, proporciona una referencia a los Estados miembros al desarrollar, renovar, reformar, fortalecer, modernizar o supervisar la administración del territorio. Concretamente, el Marco busca:

- Implementar el Marco Integrado de Información Geoespacial^{11 12} al sector territorial y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Desarrollar una visión integral para comprender y promover una administración eficaz del territorio
- Proporcionar orientación estratégica hacia los planes de acción específicos de cada país que se prepararán y aplicarán;
- Abogar por el fortalecimiento continuo de los procedimientos, técnicas y herramientas de administración y manejo territorial; y
- Mejorar las asociaciones multilaterales a través de una administración eficaz del territorio con miras a orientar a los Estados miembros.

El Marco para la Administración Efectiva del Territorio, se presenta al Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre gestión mundial de la información geoespacial para su aprobación. El Marco está desarrollado para todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados, todas las jurisdicciones y todas las demás partes interesadas. Se compone de cuatro partes: La primera parte describe el fondo contextual y las ideas que impulsan el FELA. La segunda parte define la administración efectiva del territorio y cómo se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La tercera parte proporciona una declaración de visión de alto nivel, metas, requisitos y resultados. La cuarta parte responde a la visión, elaborando nueve vías para una administración eficaz del territorio e incluye una serie de acciones prioritarias como orientación para la implementación.

La administración efectiva del territorio atiende a todas las personas y debe:

- Desarrollar confianza, promover la seguridad, la paz y la construcción de la paz
- Acelerar la proporción de población con tenencia segura de tierras
- Permitir el desarrollo económico apoyando sistemas de rentabilidad del valor de la tierra, los

¹⁰ http://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-Expert-Group/documents/Concept_Note.pdf

¹¹ <http://ggim.un.org/IGIF/>

cuales sean equitativos y transparentes

- Fortalecer la participación multidisciplinaria y multisectorial para lograr información geoespacial integrada;
- Contribuir a sociedades rurales y urbanas inteligentes y resilientes, con una planificación equitativa del uso espacial del suelo y el desarrollo de la tierra
- Garantizar el uso participativo e inclusivo de la tierra y la planificación de su uso
- Promover el reconocimiento de los derechos inherentes de los pueblos indígenas y vulnerables a sus tierras, territorios y recursos, y reconocer las tradiciones colectivas, las costumbres y las tenencias consuetudinarias, de conformidad con las obligaciones existentes en virtud del derecho nacional e internacional
- Fomentar mercados eficientes de tierra, cuando proceda, la tenencia, el valor, el uso y el desarrollo sostenible;
- Atender a todas las circunstancias, situaciones y personas en tiempos de paz y prosperidad, así como en tiempos con dificultades (incluyendo desastres, migración, pobreza y escasez de alimentos y agua);
- Permitir asociaciones, reunir y desarrollar conocimientos, habilidades y experiencias sobre la tenencia de la tierra, el valor, el uso y el desarrollo territorial;
- Promover la resiliencia en temas relacionados con el cambio climático, apoyo a la biodiversidad, conservación y sostenibilidad de los ecosistemas.

FELA, con sus nueve vías, tiene por objeto proporcionar la referencia y orientación a los Estados miembros a la hora de establecer, fortalecer, coordinar y supervisar la administración del territorio a nivel nacional o subnacional. FELA se alinea directamente con el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF), a través de las nueve vías de FELA que proporcionan un mecanismo hacia el liderazgo efectivo, la promoción, la movilización y las acciones para documentar, registrar y reconocer eficazmente las relaciones entre las personas en todas sus formas para el bienestar de la sociedad, el medio ambiente y la economía.

FELA aprovechará la Guía de Implementación del IGIF como un recurso de referencia para que los gobiernos evalúen, diseñen, planifiquen, implementen y mantengan una administración efectiva del territorio en su país, de tal manera que se habilitan cambios y beneficios transformadores positivos, visibles y sostenibles.

Este Marco pretende ser un documento vivo, que se revisará periódicamente, actualizará y adaptará a las circunstancias, al cambiante contexto mundial y a la evolución de los contextos políticos, tecnológicos, económicos, ambientales y sociales.

Antecedentes

Diecisiete Objetivos para Transformar nuestro Mundo

El 1 de enero del 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los líderes mundiales en septiembre del 2015 en una histórica Cumbre de las Naciones Unidas. Desde el 2016 al 2030, estos Objetivos se aplican universalmente a todos los países y movilizarán esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás. Los 17 Objetivos y 169 metas demuestran la escala y la ambición de la Agenda.



Figura 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹²

Los ODS son una llamada a la acción de todos los países para promover la prosperidad y proteger el planeta. Reconocen que el fin de la pobreza debe ir de la mano con estrategias para el crecimiento económico, también abordar las necesidades sociales, como la educación, la salud, la protección social y la creación de empleo, todo ello en el marco de la lucha contra los problemas del cambio climático, pérdida de biodiversidad y protección ambiental. Las relaciones entre personas y el territorio influyen directa e indirectamente en todos los ODS.

Goal 1 End poverty in all its forms everywhere	
Target 1.4 By 2030, ensure that all men and women, in particular the poor and the vulnerable, have equal rights to economic resources, as well as access to basic services, ownership and control over land and other forms of property, inheritance, natural resources, appropriate new technology and financial services, including microfinance	Indicator 1.4.2 Proportion of total adult population with secure tenure rights to land, (a) with legally recognized documentation, and (b) who perceive their rights to land as secure, by sex and type of tenure
Goal 5 Achieve gender equality and empower all women and girls	
Target 5.a Undertake reforms to give women equal rights to economic resources, as well as access to ownership and control over land and other forms of property, financial services, inheritance and natural resources, in accordance with national laws	Indicator 5.a.1 (a) Proportion of total agricultural population with ownership or secure rights over agricultural land, by sex; and (b) share of women among owners or rights-bearers of agricultural land, by type of tenure Indicator 5.a.2 Proportion of countries where the legal framework (including customary law) guarantees women's equal rights to land ownership and/or control

Figura 2: Ejemplos de Objetivos, metas e indicadores relacionados con el territorio

¹² <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>

Agenda Global y sus Directrices

La agenda mundial de políticas, directrices, herramientas y métodos, hace referencia a conceptos y enfoques de organizaciones mundiales, organismos donantes reconocidos internacionalmente, asociaciones para el desarrollo, máximos organismos profesionales, academia, ONG y OSC y redes conexas. Se basa en la noción contemporánea de que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado¹³, independientemente de si las relaciones subyacentes de personas con las tierras son formales, informales, estatutarias, consuetudinarias, legales, legítimas o de otro tipo.¹⁴

El Génesis de estos derechos se encuentra en el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), con subsecuentes, declaraciones y agendas que proclaman el reconocimiento específico relativo a la vivienda¹⁴, la alimentación¹⁵ y la tenencia de bienes por grupos indígenas, migrantes y refugiados retornados¹⁶. Se encuentra más apoyo en declaraciones que piden instituciones y prácticas relacionadas con estos derechos¹⁷, incluida la resolución de conflictos¹⁸.

Actualmente, los objetivos generales de la VGGT son lograr la seguridad alimentaria para todos y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Avalados por el Comité de Seguridad Alimentaria a Mundial, el 11 de mayo de 2012, los VGGT promueven derechos de tenencia segura, acceso equitativo a la tierra, la pesca, los bosques y con respecto a todas las formas de tenencia: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria o informal.

La Nueva Agenda Urbana (NUA) representa una visión compartida para un futuro urbano-rural mejor y más sostenible. Si está bien planificada y bien gestionada, la urbanización puede ser una poderosa herramienta para el desarrollo sostenible tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. La importancia de la tierra en el desarrollo urbano y la necesidad de vigilar la gobernanza del territorio en las zonas urbanas se subraya en la Nueva Agenda Urbana, aprobada por los Estados Miembros durante la Conferencia Hábitat III del 20 de octubre de 2016.

El mismo impulso se puede encontrar en ONU-FAO¹⁹ (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y ONU-Hábitat²⁰ (Programa de las Naciones Unidas para el Asentamiento Humano), y la Red Mundial de Herramientas del territorio (GLTN)²¹ y el Panel Internacional sobre el Cambio Climático (IPCC)²², todos con una destacada promoción y desarrollo de herramientas relacionadas con la administración y la gestión del territorio. Las publicaciones y recomendaciones de donantes

¹³ <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

¹⁴ Ver - 1976 Vancouver Declaración; Hábitat Estambul 1996, párrafo 40b (www.un.org/multiflow/wp-content/uploads/2015/10/istanbul-declaration.pdf)

¹⁵ Véase - 1945 Constitución de la FAO, Preámbulo; Cumbre Mundial de la Alimentación 1996, 2002; ODM, 2000 (No 1, 3 y 7 - erradicar el hambre, promover la igualdad de género, garantizar la sostenibilidad ambiental)

¹⁶ Véase - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 2007; Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, art. 16; Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales art 11; Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios art 15; Principios de vivienda y restitución de bienes para los refugiados y las obras 5 y 7 del IDP; Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales art 1; Convención Americana sobre Derechos Humanos art b21, Carta Africana sobre Principios Humanos y de los Pueblos art 14

¹⁷ Véase - 1972 el principio 2 de la Declaración de Estocolmo; Objetivo 1.2; 1992 Plan de Acción de Río 1996, con la geoinformación como base para la formación de políticas

¹⁸ Véase - Nota de orientación de las Naciones Unidas 2019 del Secretario General sobre las Naciones Unidas, la Tierra y los Conflictos

¹⁹ <http://www.fao.org/home/en/>

²⁰ <https://unhabitat.org/>

²¹ <https://gltn.net/>

²² Véase el Informe Especial 2019 del IPCC sobre cambio climático, desertificación, degradación de la tierra, gestión sostenible de la tierra, seguridad alimentaria y flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres

mundiales y asociaciones para el desarrollo, como el Banco Mundial²³, también influyen en los enfoques, métodos y herramientas que se presentan aquí. Además, las políticas y herramientas desarrolladas en relación con derechos de la tierra para todos²⁴, la administración territorial adecuada para los propósitos^{25,26}, la inscripción de tierras a favor de los pobres²⁷, la continuidad de los derechos a la tierra²⁸, el acceso de las mujeres a la tierra²⁹, el modelo del ámbito de tenencia social³⁰, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas³¹, la nota de orientación del Secretario General sobre Tierras y Conflictos³², el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres³³ y el Marco y las Directrices sobre Políticas de Tierras en África³⁴, entre otras, están referenciados en el FELA. Además, el Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (LGAF)³⁵ y la labor fundamental de las Políticas Territoriales para el crecimiento y la reducción de la pobreza³⁶ informan sobre la vía estratégica relativa a la rendición de cuentas y el marco subyacente, respectivamente. Asimismo, el ISO 19.152 Land Administration Domain Model³⁷, una norma ISO avalada, con enlaces a OGC³⁸ (Open Geospatial Consortium) y la Organización Hidrográfica Internacional³⁹ (OHI) (S-121 Maritime Limits and Boundaries) informa de los principios a nivel de gestión de datos e información. Las herramientas prácticas para reducir la corrupción y el fraude, al tiempo que mejoran la capacidad de las personas y las organizaciones para combatirlos⁴⁰, también indicados en FELA.

Gestión Global de la Información Geoespacial

En su cuarta sesión de agosto de 2014, la UN-GGIM aprobó la adición de un nuevo punto de trabajo, "la aplicación de la información geoespacial relacionada con la administración y gestión del territorio", en el programa provisional de su quinto período de sesiones. En su declaración de apoyo, los Países Bajos instaron a la UN-GGIM a que *actuara y la UN-GGIM puede desempeñar un papel poderoso en esto. Al hacer esto, UN-GGIM hará cumplir la agenda posterior a 2015 ... Una buena administración del territorio, teniendo en cuenta los derechos formales e informales del uso y la propiedad de la tierra, es un requisito básico para el desarrollo social y económico ...* En su decisión en el quinto período de sesiones, la UN-GGIM reconoció la importancia y la necesidad de la información geoespacial como base esencial para un sistema eficaz y eficiente de información territorial que apoye la administración de los marcos de políticas territoriales, los derechos consuetudinarios, la seguridad de la tenencia, los derechos de propiedad, el desarrollo sostenible y el bienestar social, ambiental y económico en general.

²³ <https://www.worldbank.org/>

²⁴ <https://unhabitat.org/books/secure-land-rights-for-all/>

²⁵ <https://www.fig.net/pub/figpub/pub60/Figpub60.pdf>

²⁶ Enemark, S., K. C. Bell, C. Lemmen y R. McLaren (2014). *Fit-for-Purpose Land Administration*, Copenhagen: Banco Mundial y Federación Internacional de Topógrafos de Tierras.

²⁷ <https://glt.net/download/designing-a-land-records-system-for-the-poor/>

²⁸ <https://unhabitat.org/books/framework-for-evaluating-continuum-of-land-rights-scenarios/>

²⁹ <https://glt.net/download/women-and-land-in-the-muslim-world/?wpdmdl=11954&refresh=5c7364b4175d21551066292>

³⁰ <https://stdm.glt.net>

³¹ <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-on-the-rights-of-indigenous-peoples.html>

³² https://www.un.org/en/events/environmentconflictday/pdf/GN_Land_Consultation.pdf

³³ <https://www.unisdr.org/we/coordinate/sendai-framework>

³⁴ https://www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/fg_on_land_policy_eng.pdf

³⁵ <http://www.worldbank.org/en/programs/land-governance-assessment-framework>

³⁶ <http://documents.worldbank.org/curated/en/485171468309336484/Land-policies-for-growth-and-poverty-reduction>

³⁷ <https://www.iso.org/standard/51206.html>

³⁸ <http://www.opengeospatial.org/>

³⁹ http://www.s-121.com/w/index.php/Main_Page

⁴⁰ <https://www.transparency.org/whatwedo/tools>

La Declaración de Addis Ababa sobre la gestión de la información geoespacial hacia la buena gobernanza del territorio para la Agenda 2030⁴¹ afirma la importancia de una buena administración y gestión del territorio como pilar de la buena gobernanza y de los gobiernos eficientes para abordar los desafíos y oportunidades de la Agenda 2030. La Declaración fue la culminación del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre Gestión Global de la Información Geoespacial celebrado del 20 al 22 de abril de 2016. La Declaración hace referencia específica a las-VGGT y apoya el desarrollo de una administración territorial adecuada para el propósito, en particular en los países en desarrollo. Confirma que la información actualizada que está siempre disponible y accesible en el espacio y el tiempo sustenta una buena administración y gestión del territorio, lo que conduce a una buena, gobernanza de la tierra y al desarrollo sostenible.

En la sexta sesión, se alentó al Grupo de Expertos a abordar la cuestión de la administración territorial y la información geoespacial adecuada para el propósito necesario para apoyar de manera eficaz y eficiente la necesidad de garantizar los derechos de propiedad y de la tierra para todos. En su séptimo período de sesiones, en agosto de 2017, el Grupo de Expertos UN-GGIM instó al Grupo de Expertos a que siguiera abordando la orientación política general necesaria para establecer sistemas eficaces, eficientes, sostenibles e interoperables de administración y gestión del territorio.

Marco Integrado de Información Geoespacial

En su octava sesión, en agosto de 2018, la Comisión de Expertos adoptó el Marco Integrado de Información Geoespacial, una base, una referencia y un mecanismo para establecer o mejorar los acuerdos nacionales de gestión de la información geoespacial. También puede coordinar actividades para lograr la alineación entre las capacidades e infraestructuras nacionales existentes, incluidos algunos aspectos de Tierras. IGIF tiene por objetivo traducir conceptos de alto nivel en orientaciones prácticas de aplicación para su uso por los estados miembros y lo hace aprovechando siete (7) principios de base, ocho (8) objetivos y nueve (9) vías estratégicas.

IGIF consta de tres partes como documentos separados, pero conectados: la Parte 1 es un Marco Estratégico General; La Parte 2 es una Guía de Implementación; y la Parte 3 es un Plan de Acción a nivel de país. Las tres partes comprenden un marco completo de información geoespacial integrada que satisface las necesidades de un país para abordar los factores sociales, ambientales y económicos, que dependen de la información basada en localización de un mundo en constante cambio. IGIF se centra en la información basada en localización, la cual se integra con cualquier otro dato significativo para resolver problemas sociales y ambientales, actúa como un catalizador para el crecimiento económico y las oportunidades, y para comprender y beneficiarse de las prioridades de desarrollo de una nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Parte 1 - El Marco Estratégico General establece el contexto de **“por qué”** debe fortalecerse la gestión de la información geoespacial y por qué es un elemento crítico del desarrollo social, ambiental y económico nacional. Se centra en el papel de la información geoespacial en la era digital y en cómo esa información es parte integral de las funciones gubernamentales a todos los niveles.

⁴¹ http://ggim.un.org/meetings/2016-4th_HLF/documents/Addis_Declaration_Final_22Apr2016_rev.pdf

Parte 2 – La Guía de implementación describe "qué" medidas se pueden tomar para fortalecer la gestión de la información geoespacial. La Guía de Implementación es un recurso de referencia que proporciona información para que los gobiernos diseñen, planifiquen, establezcan, implementen y mantengan marcos de información geoespacial integrados a nivel nacional en supaís de manera que se habilite, sea visible y sostenible el cambio transformacional.

Parte 3 - El Plan de Acción a nivel de País (CAP) es específico de cada país y detalla "cómo" se llevarán a cabo los principios rectores, las opciones y las acciones especificadas en la Guía de Aplicación, cuándo y por quién. Es importante destacar que el CAP es un plan, no un programa de implementación.

Administración efectiva del territorio

La administración del territorio informa el "cómo", el "qué", el "quién", el "cuándo" y el "dónde" de la tenencia de tierras, el uso, el valor y el desarrollo territorial⁴². La administración del territorio se describe como el proceso de determinar, registrar la información sobre la relación entre las personas y la tierra⁴³. La administración del territorio se considera responsable de alinear continuamente los procesos y recursos con las demandas sociales dinámicas⁴⁴. El término "territorial" o "tierra" debe interpretarse en sentido amplio, incluyendo también cuerpos de agua (ríos, lagos, mares, océanos, entre otros) y espacios por encima y por debajo de la superficie, es decir, espacio aéreo y espacios subsuperficiales.⁴⁵

La necesidad de una administración efectiva del territorio

Teniendo en cuenta que una gran proporción de la humanidad no goza de derechos de propiedad y tierras registradas, es necesario acelerar los esfuerzos para documentar, registrar y reconocer las relaciones entre las personas y el territorio en todas sus formas^{46,47,48}. Esta brecha de administración del territorio⁴⁹ se produce en contextos mundiales y nacionales cada vez más estresados e integrados en relación con la sostenibilidad social, ambiental y económica. Las relaciones entre personas y tierras afectan directa e indirectamente todos los ODS. La naturaleza integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 5P (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Asociación (en inglés Partnership))⁵⁰ exigen una administración efectiva del territorio, realizada a través de información geoespacial integrada, para políticas de la tierra, tenencia, valor, uso y desarrollo territorial.

⁴² http://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-Expert-Group/documents/Concept_Note.pdf

⁴³ ISO, 2012

⁴⁴ Zevenbergen, J., de Vries, W., & Bennett, R., (2016) Avances en la Administración Responsable de La Tierra. Prensa CRC.

⁴⁵ <https://fig.net/resources/publications/figpub/pub61/Figpub61.pdf>

⁴⁶ Enemark, S., Bell, K. C., Lemmen, C. H. J., & McLaren, R. (2014). *Administración de tierras apta para el propósito*. Federación Internacional de Topógrafos (FIG)

⁴⁷ Zevenbergen, J., Augustinus, C., Antonio, D., & Bennett, R. (2013). Administración de tierras a favor de los pobres: Principios para registrar los derechos a la tierra de los subrepresentados. *Política de uso de la tierra*, 31, 595-604

⁴⁸ K. Deininger - Banco Mundial (2017)

⁴⁹ También conocida como la 'división catastral'⁴⁹

⁵⁰ <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

Personas - Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad y la igualdad

Se conoce que la información sobre la tenencia de tierras, el uso, el valor y el desarrollo territorial permite oportunidades económicas, reduce las disputas relacionadas⁵¹ con las tierras y apoya la seguridad alimentaria a través de la subsistencia y la agricultura familiar⁵², la productividad agrícola y el acceso a los alimentos urbanos⁵³. Para los vulnerables y marginados, a menudo incluidos los pueblos indígenas y las mujeres en particular, se demuestra que el acceso a la tierra es crucial para garantizar el desarrollo social y económico, la seguridad alimentaria, el empoderamiento, la protección contra la violencia y los riesgos para la salud. La tierra y el acceso a la ésta son un facilitador de la participación. El acceso seguro a la tierra estabiliza a las sociedades en crisis y conflictos, con la falta de acceso que tiene el efecto contrario la falta de acceso tiene el efecto contrario⁵⁴. Los esfuerzos para apoyar la igualdad de género en términos de acceso a la tierra, las condiciones de trabajo y el reconocimiento social requieren más atención. Los desafíos relacionados con la tierra vinculados a la provisión de infraestructura física y consumo sostenible en las ciudades, zonas rurales y zonas marinas exigen atención. **La efectiva administración del territorio apoya la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la dignidad y la igualdad a través de la documentación, el registro y el reconocimiento de las relaciones entre las personas y la tierra en todas sus formas, a pesar de la posibilidad de socavar la dignidad cuando la información es mal utilizada.**

Planeta - Proteger los recursos naturales y el clima de nuestro planeta para las generaciones futuras

El cambio climático y el incremento de la población aumenta el número de desastres naturales, afecta a la resiliencia de los vulnerables y marginados, por lo general no se abordan a través de ningún sistema de administración del territorio y de ordenamiento territorial⁵⁵. El aumento de la población y el desarrollo tecnológico promueven una intensa competencia por los recursos.⁵⁹ Las zonas con mayor densidad de población y urbanización tienen diferentes niveles de desarrollo económico y pobreza. A menudo son propensos a los desastres naturales por el impacto del cambio climático. Las crecientes presiones sobre las comunidades, áreas naturales y entornos construidos, incluyendo las áreas marinas⁵⁶, desafían el logro de los ODS. Los enfoques actuales para la prestación de servicios ecosistémicos basados en el territorio a menudo están mal gestionados y planificados. Los sistemas efectivos de administración del territorio deben jugar un papel en el apoyo a la mejora de los servicios basados en la tierra, contribuir a mitigar el cambio climático, y apoyar tanto los enfoques integrados basados tanto en el ecosistema como en el paisaje^{57 58}. **La efectiva administración del territorio asegura la preparación y resiliencia, participación en los planes de uso de la Tierra, monitoreo y cambio del uso de suelo⁵⁹, administración de recursos sustentables, construcción de mejores medidas y protección de nuestro planeta, recursos naturales y medioambiente para futuras generaciones.**

⁵¹ Henssen, J. (2010). *Registro de tierras y sistemas de catastro: principios y cuestiones conexas*. Universidad Técnica de Múnich

⁵² <https://stableseas.org/publications/maritime-terrorism/state-piracy-2018-human-cost>

⁵³ Rockson, G., Bennett, R., & Groenendijk, L. (2013). Administración de tierras para la seguridad alimentaria: Una síntesis de investigación. *Política de uso de la tierra*, 32, 337-342

⁵⁴ <https://gltm.net/download/women-and-land-in-the-muslim-world/?wpdmid=11954&refresh=5c7364b4175d21551066292>

⁵⁵ Unger, E.-M., Zevenbergen, J., Bennett, R., Lemmen, C. (2017). Aplicación de LADM para áreas y comunidades propensas a desastres. *Política de uso de la tierra*, 80, 118-126

⁵⁶ Véase la labor en curso de la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional en <https://www.un.org/bbnj/>

⁵⁷ <https://www.cbd.int/ecosystem/>

⁵⁸ <https://www.cifor.org/library/4136>

⁵⁹ Según lo exige la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Prosperidad - Asegurar la prosperidad y el bienestar de las comunidades

Impuestos justos de las tierras, la captura de valor, la aplicación de controles y la gestión sostenible de intervenciones territoriales, sólo son posibles con sistemas de administración y gestión del territorio. También existe una pluralidad de sistemas de administración y gestión de del territorio, en particular en los contextos de desarrollo, en los que los sistemas paralelos con objetivos diferentes y normas culturales integradas, no siempre pueden ser atendidos en el derecho estatutario, y con desafíos significativos de interoperabilidad. Los sistemas superpuestos pueden resultar siendo mal utilizados, por abuso o uso excesivo de las tierras, lo que dificulta que el uso de ésta sea de manera sostenible y responsable. Es importantemente señalar que hay una necesidad para asegurar que nadie se quede atrás. **La efectiva administración del territorio habilita la tenencia segura y eficiente de los mercados de las tierras fomentando la prosperidad, el bienestar de todas las comunidades a través de la gestión sostenible de la tierra, el uso, el desarrollo y el mercado de tierras.**

Paz - Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas

La competencia y el conflicto por las tierras se intensificará con las crecientes presiones del cambio climático, el crecimiento de la población, la producción agrícola, la migración y la urbanización. La Nota de Orientación sobre Tierras y Conflictos del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) tiene por objeto ayudar al sistema de las Naciones Unidas a responder mejor a las necesidades emergentes de los Estados Miembros, debido a la creciente evidencia del vínculo entre las tierras, los conflictos armados y los abusos contra los derechos humanos. Los gobiernos deberían considerar los temas de inseguridad de la tenencia relacionadas con el desplazamiento humano y la migración, la competencia por las tierras, los conflictos de su uso y tierras públicas, y que éstos necesitan la intervención del Estado⁶⁰. **La administración del territorio previene los conflictos relacionados con la tierra, estabiliza las situaciones y fomenta sociedades pacíficas, justas e inclusivas⁶¹.**

Asociaciones - Implementar la agenda a través de una sólida asociación global

La administración eficaz del territorio promueve asociaciones públicas y público-privadas eficaces, así como la cooperación y la colaboración de las OSC⁶². Las asociaciones crean conocimiento y experiencia, junto con la capacidad humana, tecnológica y financiera para mejorar los acuerdos eficaces de administración territorial. Reúnen diferentes fortalezas y perspectivas que estimulan la creatividad y la innovación, a menudo a través de capacidades únicas de diferentes miembros, e impulsan el logro de objetivos comunes. **La administración del territorio permite asociaciones a todos los niveles - internacional, regional, nacional y comunitaria - aportando juntos diversidad, pero interoperable y capacidades, experiencias, tecnologías, datos integrados, conocimientos y recursos.**

⁶⁰ Mitchell, D. (2011). Evaluación y respuesta a los problemas de tenencia de la tierra en la gestión del riesgo de desastres. Manuales de tenencia de la TIERRA de la FAO.

⁶¹ <http://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-International-Seminar/documents/3.Clarissa-Augustinus.pdf>

⁶² Meta 17.17 en el marco del Objetivo 17 - fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible.

Compromiso global

La Agenda 2030 hace hincapié en que las asociaciones mundiales son clave para lograr nuestra Agenda⁶³ y reafirman un fuerte compromiso con su plena aplicación. Las Naciones Unidas reconocen que los logros requerirán una asociación mundial revitalizada y reforzada, que reunirá a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema y otros actores y la movilización de todos los recursos disponibles⁶⁴. Una administración eficaz del territorio se esfuerza por lograr la paz y las instituciones fuertes, y puede aprovecharse para mitigar la tierra como causa fundamental del conflicto, y también apoyar el principio general de "no dejar a nadie atrás" de los ODS, y abordar y promover el reconocimiento y la protección de todos los derechos humanos.

El desarrollo sostenible, exige una administración efectiva del territorio, y a su vez, la administración efectiva del territorio apoya el desarrollo sostenible.



Figura 3: Desarrollo sostenible y administración efectiva del Territorio

⁶³ Párrafo 40, Transformación de nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)

⁶⁴ Párrafo 60, Transformación de nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)

Marco para la Administración Efectiva del Territorio

Este Marco para la Administración Efectiva del Territorio (FELA) es una referencia para desarrollar, renovar, reformar, fortalecer, modernizar o monitorear la administración territorial, consciente de las prioridades y circunstancias nacionales. FELA se alinea directamente con el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)⁶⁵ general y estratégico adoptado por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Gestión Global de la Información Geoespacial (UN- GGIM) en su octava sesión en agosto de 2018. FELA implementa el IGIF para el sector territorial.

Visión

Asegurar a las personas y su relación con la tierra en todas sus formas, para el bienestar del planeta, la prosperidad y la paz.

Misión

Proporcionar liderazgo, coordinación y estándares reconocidos internacionalmente y apoyar la innovación responsable y alianzas, para la efectiva administración del territorio y su ejecución social sostenible, medioambiental y desarrollo económico.

Objetivos y requisitos

Los nueve requisitos y objetivos de una administración eficaz del territorio están alineados con las nueve vías estratégicas del IGIF.

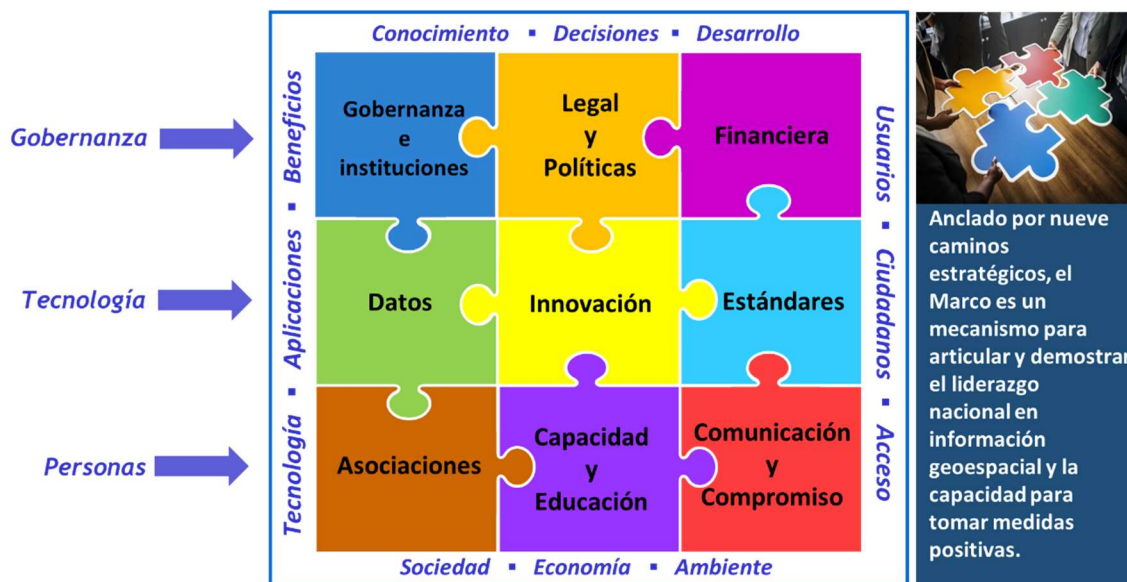


Figura 4: Nueve vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial

⁶⁵ <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Part%201-IGIF-Overarching-Strategic-Framework-24July2018.pdf>

FELA Objetivos	FELA Requisitos	FELA Vía Estratégica
Mayor responsabilidad y nivel de transparencia	Gobernanza transparente y responsable	 Gobernanza, Instituciones y Responsabilidad*
Perspectiva de género e incluye a los grupos vulnerables	Reconocimiento de todas las formas de posesión	 Política y Legal
Garantizar inversiones asequibles y rendimientos económicos	Modelos de negocio sostenibles y asequibles	 Financiero
Lograr datos y calidad de servicio confiables	Datos protegidos y no dobles	 Datos
Guiar la responsabilidad y lograr innovaciones	Sistemas y métodos mejorables	 Innovación
Soporte de interoperabilidad e integración	Normas convenidas internacionalmente	 Normas y Estándares
Beneficiarse de las asociaciones, la cooperación y la participación	Fortalecimiento de las asociaciones y apoyo a la participación	 Asociaciones
Lograr la transferencia y el intercambio de conocimientos y capacidades	Facilitar el desarrollo de la capacidad, la transferencia y el intercambio de conocimientos	 Capacitación y educación
Mejora de la participación y la comunicación nacional	Llamamiento a una gestión eficaz de la tierra	 Promoción y Concientización

Figura 5: Visión general de los objetivos, requisitos y rutas de FELA

* FELA hace referencia a las nueve vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF), FELA implementa el IGIF para el sector terrestre a través de sus nueve vías como se indica anteriormente^{66 67}.

Resultados

El objetivo general de FELA es apoyar la política mundial en administración territorial, con miras a orientar el desarrollo de políticas y la puesta en práctica de políticas en los Estados miembros del IGIF en el sector territorial.

La administración efectiva del territorio atiende a todas las personas y debe:

- Desarrollar confianza y fiabilidad, promover la seguridad, la paz y la construcción de la paz
- Acelerar la proporción de población con seguridad de tenencia
- Permitir el desarrollo económico apoyando sistemas de captación de ingresos y de obtención del valor de la tierra que sean equitativos y transparentes
- Fortalecer la participación multidisciplinaria y multisectorial para lograr información geoespacial integrada
- Contribuir a sociedades rurales y urbanas inteligentes y resilientes, con una planificación equitativa del uso espacial y del suelo, y el desarrollo territorial
- Garantizar el uso y la planificación del uso de suelo participativa e inclusiva
- Promover el reconocimiento de los derechos inherentes a los pueblos indígenas y pueblos vulnerables a sus tierras, territorios y recursos, con obligaciones existentes en virtud del

⁶⁶ Los títulos de la vía "Gobernanza, Instituciones y Rendición de Cuentas" y "Abogacía y Concienciación" difieren de los lineamientos estratégicos correspondientes del IGIF, según lo decidido durante el Reunión del grupo de expertos en septiembre de 2018

⁶⁷ <https://ggim.un.org/meetings/2018-Deqing-Expert-Group/documents/EG-LAM-Summary-Report-09-Oct-2018.pdf>

derecho nacional e internacional, y reconocer tradiciones colectivas, tenencia habitual, consistentes con las obligaciones existentes bajo leyes nacionales e internacionales

- Fomentar eficientemente, sostenibles y justos mercados de tierras, cuando proceda, la tenencia, el valor, el uso y el desarrollo territorial
- Atender en toda circunstancias, situaciones y personas – en tiempos de paz y prosperidad, en tiempos de estrés y dificultades (incluyendo desastres y conflictos, migración forzada y desplazamiento humano, pobreza, escasez de alimentos y agua)
- Permitir los acuerdos de asociación, reunir y desarrollar conocimientos, habilidades y experiencias sobre la tenencia de la tierra, el valor, el uso y el desarrollo territorial; y
- Promover la resiliencia de la preparación en cuestiones relacionadas con el cambio climático, apoyar la biodiversidad, la conservación y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Participantes

Este Marco para la Administración Efectiva del Territorio (FELA) busca una mayor cooperación, coherencia y compromiso entre todas las partes interesadas intersectoriales, no limitados a gobiernos y organismos gubernamentales, sistemas de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales. FELA busca el compromiso con organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, socios internacionales para el desarrollo, fundaciones u organismos filantrópicos, el sector privado, la academia y las comunidades, entre otros. FELA pide además un fuerte compromiso de todas las partes interesadas y socios claves involucrados en la administración y los responsables de la toma de decisiones y gestión del territorio para realizar los ODS y, posteriormente, los objetivos de este marco.

Uso y aplicación

FELA puede evaluarse para su alineación, transferirse y difundirse a nivel nacional. El uso innovador de la información sobre el territorio y las tecnologías geoespaciales ayudan a los Estados miembros a comprender mejor, formular políticas y gestionar el territorio de manera holística. Cuando sea apropiado y validado, estas lecciones se pueden compartir con el marco FELA. Cada uno de los nueve lineamientos de FELA viene con un objetivo específico, relacionado con los ODS y el IGIF, y conduce a la articulación de enfoques, métodos y herramientas, específicos para la administración y gestión territorial, que se pueden utilizar para la implementación de FELA, monitoreo y evaluación.

Nueve Vías Estratégicas del Marco para la Administración Efectiva del Territorio

Las nueve vías estratégicas del IGIF⁶⁸ guían a FELA. Las principales áreas de influencia del IGIF se aplican igualmente: las personas, la gobernanza y la tecnología. Los lineamientos estratégicos están destinados a guiar la implementación de FELA, apoyar la implementación del IGIF de manera más amplia y, en última instancia, los ODS y el desarrollo sostenible. Las nueve vías FELA están enlazadas y se superponen. Para facilitar la comunicación en FELA, y al igual que el IGIF, se describen de forma independiente. Los vínculos entre las nueve vías son resaltados cuando procede.

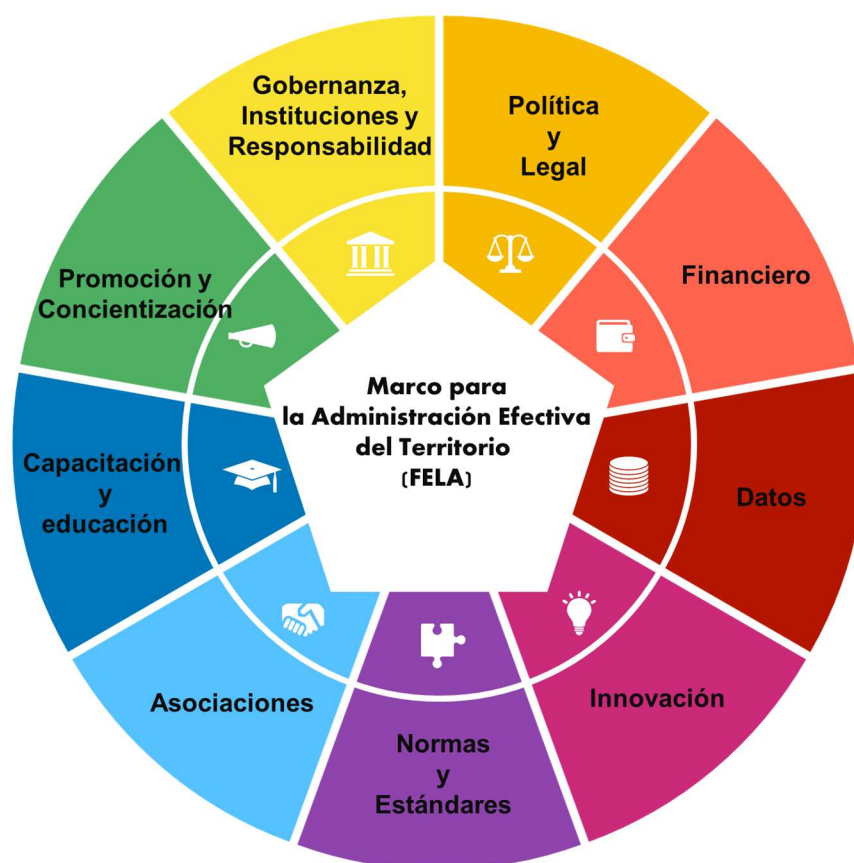


Figura 6: Nueve lineamientos del marco para la administración efectiva del territorio

Vía Estratégica I: Gobernanza, Instituciones y Responsabilidad

La administración del territorio es una actividad social formada y moldeada por la gobernanza, las instituciones y asociada con la rendición de cuentas. Todos los ODS se centran en la mejora y reforma de la gobernanza, las instituciones y las rendiciones de cuentas asociadas. IGIF identifica los temas como una vía estratégica independiente, y pide la articulación de modelos de gobierno claros, liderazgo, estructuras institucionales y una propuesta de valor clara. Estos están destinados a fortalecer la participación multidisciplinaria y multisectorial, y el compromiso de lograr información geoespacial integrada.

⁶⁸ <http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/documents/Part%201-IGIF-Overarching-Strategic-Framework-24July2018.pdf>

Para los modelos de gobernanza, la administración del territorio es un aspecto esencial de los aspectos más amplios de la gestión del territorio, e incluye a todos los actores, procesos, estándares y recursos involucrados en la determinación de la tenencia de tierras, el uso, el valor y el desarrollo territorial. Estructuras responsables de gobernanza de los territorios – adecuándose al contexto del país - con instituciones relacionadas con la tierra de forma eficaz y eficiente. El liderazgo en el sector territorial debe centrarse en la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la accesibilidad, la participación y debe responder al género, la juventud, los vulnerables y los marginados. Se acepta la pluralidad -en términos de enfoques de gobernanza de la tierra disponibles, incluidos enfoques basados en el mercado, en las redes y jerárquicos/institucionales más convencionales - siempre que haya adhesión a los principios de buena gobernanza. Los enfoques a través de networking pueden mejorar la colaboración multilateral, multisectorial y multidisciplinar, con el apoyo adicional a la inclusividad y la transparencia.

En términos de instituciones y liderazgo, es importante lograr el respaldo político y fortalecer los mandatos institucionales para la administración del territorio. Esto se puede hacer a través de la promoción continua y la sensibilización en múltiples sectores, tanto intra como interinstitucionales, en todos los niveles, con profesionales, industria, inversores, OSCs, ONGs, academia, comunidad. Los actores de todos los sectores pueden desempeñar un papel en el liderazgo e idealmente hay una defensa intersectorial. Sobre esta base colaborativa se proporciona un entorno propicio para el desarrollo de políticas, normas y regulaciones, que conduce a la creación y el intercambio de datos cooperativos y co-creación.

En términos de propuesta de valor, los actores de la administración del territorio deben tomar la iniciativa en el desarrollo y la aplicación de la rendición de cuentas y la transparencia en términos de procedimientos, métricas e indicadores. Hacerlo justifica y fortalece el mandato, las funciones y las responsabilidades, entre la comunidad y la sociedad en general.

Vía Estratégica II: Política y Legal

La administración del territorio a menudo encuentra su base en la ley y las políticas legales de la tierra. En los ODS, no existe un tema específico sobre la ley y la política, sino que son temas transversales o implícitos. El IGIF destaca explícitamente los requisitos para el establecimiento de marcos normativos y jurídicos sólidos relativos a la información geoespacial. Estos se consideran esenciales para permitir la disponibilidad, accesibilidad, intercambio, aplicación y gestión de la información geoespacial.

La creación y existencia de políticas y leyes sólidas relacionadas con la tenencia, el uso y el desarrollo del territorio son fundamentales. Estos deben permitir la creación, accesibilidad, inclusividad, participación género y minorías, de forma transparente para apoyar el intercambio, la aplicación y la gestión de la información sobre la tierra para todos. Estos marcos también deben definir el grado de responsabilidad de diversas instituciones legales para la solución de controversias.

Convencionalmente, la administración del territorio se exige a través de las leyes nacionales o estatales sobre tierras, y del fundamento de los marcos de política de tierras. Los sistemas se han desarrollado con políticas de apoyo, legislación, salvaguardias, mecanismos de rendición de cuentas y protecciones entorno a los datos y la privacidad. Este fuerte respaldo legal a menudo diferencia los datos territoriales de otros tipos de información geoespacial. Las leyes y directivas de datos territoriales pueden haber prescrito métodos de recopilación, petición y almacenamiento. Sin embargo, para alcanzar con éxito los ODS, es importante reconocer lo dualista y pluralista inherente a algunos sistemas de administración del territorio,

particularmente en el contexto de desarrollo. Los sistemas paralelos pueden haber evolucionado con el tiempo y las partes pueden estar estrechamente vinculadas a las formas de vida culturales y consuetudinarias, que pueden no ser siempre atendidas por el derecho estatutario⁶⁹. Las costumbres, tradiciones y sistemas de tenencia de tierras de los pueblos indígenas deben ser igualmente reconocidos junto con el derecho estatutario. Semejantemente, en zonas costeras, múltiples regímenes legales pueden coexistir⁷⁰. Es necesaria una plataforma para las coexistencias, las leyes y políticas complementarias.

Las políticas territoriales relacionadas con el establecimiento, la renovación y el fortalecimiento de la administración del territorio deben basarse en las necesidades sociales, ambientales y económicas. Las políticas holísticas territoriales basadas en los principios de sostenibilidad darán lugar a un diseño y administración legislativos más eficientes. Las políticas territoriales deben reflejar la naturaleza de todo el gobierno de la administración del territorio, basándose en la evidencia de que entre el 60% y el 70%⁷¹ de la legislación gubernamental es de carácter geoespacial o relacionada con el territorio. Una gran parte de los organismos gubernamentales recopilan, proporcionan o utilizan información territorial, y las políticas deben promover la colaboración intersectorial y el intercambio de información sobre el territorio. El empoderamiento a nivel local es importante en el diseño de políticas territoriales y es necesario que a los gobiernos locales se les dé un papel activo en la creación y aplicación de políticas territoriales. La integración de las políticas territoriales entre los niveles de gobierno es fundamental. Por ejemplo, las cuestiones ambientales a menudo traspasan las fronteras administrativas y las políticas de territorios desarrolladas e implementadas a través de la coordinación de los diferentes niveles de gobierno son más propensas a ser efectivas. Las políticas territoriales también deben incluir planes de incentivos apropiados. Al diseñar políticas territoriales, es necesario determinar la combinación adecuada de incentivos, co-creación, aspectos sociales, ambientales, económicos y morales. Algunos ejemplos son los intereses basados en el mercado (IBP), los acuerdos de compensación, los acuerdos de cuidado de las tierras, los planes de recompensas o incluso las sanciones. En todos los casos, las normas e ideales que sustentan las políticas territoriales deben estar fácilmente disponibles, accesibles y ser reconocibles en diferentes modos de comunicación.

La legislación sobre las tierras debe ser inclusiva, participativa y transparente. Las directrices y marcos internacionales deben diseñarse legislativamente y esas leyes y reglamentos deben apoyar la cohesión institucional. Los principales lineamientos pueden incluir principios de buena gobernanza definidos en los principios de VGGTs, NUA, Pinheiro, Sendai, principios de FFPLA, Marine Spatial Planning Roadmap para las áreas marinas (MSP)⁷². Los ejemplos de políticas también pueden ser recuperados del Marco de la Unión Africana y las Directrices sobre Política de la Tierra en África, así como la Declaración sobre cuestiones y desafíos del territorio en África, por los Jefes de Estado de la Unión Africana. La importancia del empoderamiento a nivel local en el desarrollo de la legislación territorial también se reconoce en los Criterios de Evaluación de Género (GEC), estándares de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Continuidad de los Derechos de la Tierra. Estos conceptos y herramientas ofrecen estrategias para apoyar e incentivar la inclusión. La capacidad de los gobiernos para organizar e integrar la información territorial puede mejorarse en gran medida si los atributos relacionados con los derechos, las restricciones

⁶⁹ <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-on-the-rights-of-indigenous-peoples.html>

⁷⁰ Disponible en http://docs.ihp.int/mtg_docs/com_wg/ABLOS/ABLOS_Conf10/ABLOS_X_Presentations.zip Diapositiva 5 de Marine_Spatial_Planning_from_a_local_perspective-Swedish_case_study-Nilsson.pdf en Session_7

⁷¹ Ver: Bennett, R., Wallace, J., & Williamson, I. (2008). Organización de la información de la tierra para la administración sostenible de la tierra. Política de uso de la tierra, 25(1), 126-138

⁷² http://www.mspglobal2030.org/wp-content/uploads/2019/04/Joint_Roadmap_MSP.pdf

y las responsabilidades -incluida la extensión espacial, la duración, las personas involucradas y el propósito- se definen de manera uniforme y se almacenan en registros oficiales. La legislación debe permitir y no prohibir el uso innovador de la tecnología y las herramientas alternativas para capturar datos y completar transacciones. La rendición de cuentas también debe integrarse en la legislación, con una legislación basada en el rendimiento que a menudo proporcione un enfoque adecuado. La legislación debe considerar datos privados y temas de licencia, incluida la protección y salvaguardia de los conocimientos indígenas y locales.

Para ayudar a poner en práctica la política y la legislación, las decisiones sobre las funciones y los procesos de diseño de la administración territorial deben estar impulsadas por el Estado de derecho. Sin embargo, se reconoce que la ley legal representa sólo una manera de lograr un cambio efectivo en la administración territorial. La sensibilización de la comunidad, la provisión y el acceso a la información, pueden ser igualmente eficaces y más eficientes en la promoción de la adopción, el uso y la mejora de los sistemas de administración, integración de datos y gestión territorial.

Vía Estratégica III: Financiero

Los aspectos financieros de la administración del territorio se relacionan con los costos de establecimiento y mantenimiento de un sistema, los datos y registros subyacentes en su interior, y también dónde y cómo se distribuyen de nuevo a la sociedad los beneficios financieros del sistema. Las finanzas son un tema transversal en los ODS con mención explícita en el ODS 8 y 12. Los aspectos financieros también se identifican explícitamente bajo una vía estratégica independiente en el IGIF que establece el modelo de negocio, desarrolla asociaciones financieras e identifica las necesidades de inversión y los medios de financiación para proporcionar una gestión integrada de la información geoespacial, y la necesidad de ser capaz de cuantificar y medir los beneficios. La vía estratégica financiera de la IGIF hace hincapié en la necesidad de una gobernanza financiera, una gestión y planes sólidos, responsables y transparentes, contribuyen a centrarse en la importancia de comprender los costos de implementación y el compromiso financiero continuo necesario para el mantenimiento.

Es importante promover el logro de una economía sostenible y la justicia económica a través de la administración del territorio que pueda sostenerse y mantenerse de manera continua. La administración del territorio es uno de los pocos ejemplos en el ámbito geoespacial, que además de apoyar las actividades de administración y gobernanza, han actuado históricamente como una herramienta de generación de ingresos para los gobiernos, ya sea a través de derechos, impuestos o cobros por información. Por lo tanto, la identificación o desarrollo de modelos de negocio de administración del territorio es esencial. Estos no sólo deben ser sostenibles y asequibles para las partes interesadas en la administración del territorio, sino también generar valor para la sociedad en su conjunto para la realización de flujos de ingresos sostenibles. Esto puede implicar el uso de conceptos como los mecanismos de pago por uso o recuperación de costos - sin embargo, es importante que cualquier mecanismo de financiación se instituya de manera justa y responsable. También es imperativo ampliar la participación financiera en la administración del territorio mediante el desarrollo de asociaciones financieras, por ejemplo, con el sector sin fines de lucro o los organismos donantes o socios para el desarrollo, en los casos en que algunas partes de una comunidad puedan no tener los medios para acceder fácilmente al sistema de administración territorial. En todos los casos, pero en particular en aquellos en los que los sistemas de administración territoriales no están establecidos ni son completos, se aconseja una articulación clara de las fuentes de financiación y las opciones de inversión. También es importante identificar y utilizar métodos para medir los costos socioeconómicos y los beneficios de la administración del territorio.

Una variedad de herramientas de los ámbitos de la economía y las finanzas están disponibles para apoyar los acuerdos financieros y la gestión de la administración del territorio. Estos se centran en los métodos presupuestarios, el papel de los donantes y los modelos financieros. Porejemplo, Costing and Financing of Land Administration Services⁷³ (CoFLAS), es una directriz y conjunto de métodos que permiten la exploración, identificación y priorización de costos para el desarrollo y la ejecución de los servicios territoriales. Es importante destacar que el modelo considere la capacidad humana y las opciones estratégicas. Además, Land Based Finance⁷⁴ (LBF) es un instrumento por el cual los gobiernos locales amplían su base de ingresos y generan fondos que les ayudarán a realizar sus objetivos de prestación de servicios, creación de infraestructuras y mantenimiento. Los métodos de asociación público-privada (APP) también son un modelo de financiación popular. Las Normas de la IFC⁷⁵ ofrecen principios básicos con respecto al desarrollo económico basado en el territorio y la compensación justa. Herramientas como *Valuing Unregistered Land*⁷⁶ y *Valuation of Unregistered Land: Una guía de políticas*⁷⁷ informan y equipan a los gobiernos con información de mercados informales de tierras.

Vía Estratégica IV: Datos

Los datos territoriales son el núcleo de la administración del territorio. Selección de datos en todos los ODS en términos de evaluación y seguimiento del progreso. También apoya las actividades cotidianas de las personas y su interacción con entornos construidos y naturales. Este papel de vinculación entre las personas y el planeta sólo aumenta con el creciente uso de las TIC y las tecnologías web. IGIF identifica los "datos" como un lineamiento estratégico independiente. IGIF pide el establecimiento de temas de datos fundamentales (que forman parte de un marco de datos geoespaciales) y directrices de custodia para la recopilación de mejores prácticas, la conservación, la gestión y la entrega de información geoespacial integrada. Estos deben ser apropiados para la colaboración intersectorial y multidisciplinaria. El objetivo general es permitir que los custodios de datos cumplan con sus obligaciones de gestión, intercambio y reutilización de datos a través de la ejecución de cadenas de suministro de datos bien definidas para organizar, planificar, adquirir, integrar, administrar, mantener, conservar, publicar y archivar información geoespacial.

Los datos relativos a la tenencia de tierras, el uso, el valor y el desarrollo territorial son temas fundamentales de datos geoespaciales dentro de cualquier jurisdicción. Estos datos informan sobre el "cómo", el "qué", el "quién", el "cuándo" y el "dónde" de la tenencia de tierras, el uso, el valor y el desarrollo territorial. Respaldan los procesos y transacciones que permiten cambios en el estado de la tenencia de tierras, el uso y el valor. Estos datos territoriales y los procesos del territorio deben ser apropiados, accesibles, asequibles e integrables con otros datos organizados bajo los Temas de Datos Geoespaciales Fundamentales Mundiales de las Naciones Unidas. Los datos territoriales pueden recopilarse de una amplia gama de fuentes, escalas y sensores, pero, en todos los casos, generalmente deben permitir la identificación estandarizada de la extensión espacial, el período de tiempo y las personas a las que pertenece el derecho, la restricción o la responsabilidad. La definición de los requisitos de los datos territoriales necesita de una precisión espacial adecuada, el requisito de estar temporalmente actualizado y de estar respaldado⁷⁸. Los datos integrados de la tierra pueden no ser obtenibles a corto plazo y

⁷³ <https://gltn.net/tag/coflas/>

⁷⁴ <https://gltn.net/land-based-financing/>

⁷⁵ https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/Performance-Standards

⁷⁶ <https://www.rics.org/de/news-insight/research/research-reports/valuing-unregistered-land/>

⁷⁷ https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2018/05/Guide_Valuation_unregistered_Land.pdf

⁷⁸ <http://ggim.un.org/documents/Fundamental%20Data%20Publication.pdf>

requieren una inversión continua. Los datos territoriales pueden recopilarse desde una amplia gama de fuentes y escalas, pero siempre deben entregar sus metadatos para permitir la identificación estandarizada de los términos geoespaciales, el período de tiempo en que se aplican los derechos de uso, restricciones y responsabilidades sobre los datos. Los datos territoriales deben encontrarse actualizados y respaldados por una autoridad. Sin estos elementos, los datos pierden su valor rápidamente, en términos de uso y relevancia. La disponibilidad, accesibilidad e interoperabilidad de los datos territoriales también son una necesidad para una administración territorial. LADM ISO 19152 (Modelo de Ámbito de Administración del Territorio) y IHO S-121 (sobre los límites y fronteras marítimas) proporcionan puntos de partida para crear estas cualidades.

Para apoyar la creación y el mantenimiento de datos de la tierra, se necesitan estrategias de almacenamiento de datos, adquisición, gestión, cadena de suministro, conservación, problemas de metadatos, estrategias de entrega y mecanismos. Deberían considerar cuestiones intersectoriales y multidisciplinarias -junto con los problemas de privacidad y seguridad- y, en última instancia, permitir un mejor acceso inclusivo, y orden, integración y búsqueda de información relacionada con los derechos de propiedad, las restricciones y las responsabilidades. Datos de tierras integrados y compartidos acerca de la tenencia de la tierra, el uso de la tierra, el valor de la tierra, el desarrollo de la tierra, con otros datos geoespaciales, soporta el enlace al IGIF Global. Teorías, conceptos, estándares, incluyendo experiencias pasadas en infraestructuras de datos espaciales (SDI) pueden apoyar el desarrollo de estos marcos de datos, aprovechando el IGIF de manera más general.

Si bien, no se puede subestimar la importancia de los datos, al igual que otros sectores de servicios, se reconoce cada vez más que los sistemas de información sobre la tierra y los procesos y servicios de transacción que apoyan deben organizarse en torno a las actividades y las necesidades de servicios de las personas. La Iniciativa Global de Indicadores de Tierras (GLII)⁷⁹ recomienda indicadores de la tierra para datos comparables a nivel mundial para monitorear la gobernanza de la tierra. Se observa una fuerte tendencia hacia las transacciones de tierras (por ejemplo, transferencia, subdivisión, hipoteca) que se ponen a disposición en línea y asequibles para todas las personas, y alentada por las directrices de VGGT, NUA, INSPIRE y FFPLA.

Vía Estratégica V: Innovación

La innovación en la administración del territorio es tanto una oportunidad como una necesidad. El surgimiento de las TIC y las tecnologías web se desarrollaron en la era no digital. El ODS 9 reconoce la importancia de la innovación, particularmente junto con la infraestructura -y continuando- que el IGIF reconoce como una vía estratégica independiente. IGIF reconoce que la tecnología y los procesos están en continua evolución. Crean oportunidades mejoradas para la innovación que los gobiernos, y otras partes interesadas, pueden utilizar para salvar más rápidamente la brecha digital -y en el caso de la administración de la tierra- la desigualdad catastral⁸⁰.

La innovación en la administración del territorio puede estar impulsada por necesidades sociales y el empuje tecnológico. En conjunto, estas fuerzas fomentan la mejora de los procesos y el avance técnico para el registro, el acceso y la difusión de los datos de la tierra para todos y la promoción de la creatividad e innovación.

⁷⁹ <https://glti.net/global-land-indicators-initiative-glii/#>

⁸⁰ Bennett, R. M., Van Gils, H. A. M. J., Zevenbergen, J. A., Lemmen, C. H. J., & Wallace, J. U. D. E. (2013, April). Continuing to bridge the cadastral divide. In proceedings of the Annual World Bank Conference on Land and Poverty (pp. 8-11)

En el caso necesidades sociales, el concepto de “derechos a la tierra para todos” ha llevado al desarrollo del llamado “Derechos de la tierra en un Continuum” y a la “administración territorial adecuada para el propósito”. Esto se traduce en nuevas técnicas que reconcentran los esfuerzos de la administración del territorio en ser flexibles, accesibles (incluido el acceso abierto), participativas, alcanzables, actualizables, rentables, fáciles de usar y sensibles a conflictos, entre otras características. Accesible (incluido el acceso abierto)⁸¹. Un principio clave es que los diferentes derechos, restricciones y responsabilidades puedan mapearse de diferentes maneras, utilizando las herramientas y técnicas que mejor se adapten al valor social, ambiental y económico. Diferentes derechos de propiedad, restricciones y responsabilidades también se pueden registrar de diferentes maneras. Si bien los predios proporcionan el método predominante de organización de los derechos, restricciones y responsabilidades de la tierra, los intereses de tierras no basados en predios también necesitan reconocimiento y registro adecuado. A menudo se relacionan con los entornos naturales o construidos (por ejemplo, derechos de carbono, derechos solares, derechos de biota, derechos de agua, etc.). Estos intereses pueden definirse espacialmente como volúmenes, redes, puntos y pueden tener límites espaciales y temporales difusos. El surgimiento de una “administración responsable de la tierra” que exige nuevos enfoques administrativos de la tierra mejora los medios de vida y que los posibles pros y contras dentro de las iniciativas de administración territorial se identifiquen a tiempo.

Para el impulso de la tecnología, se observa que la transición o transformación siempre debe acoplarse a la preparación y la necesidad de la sociedad. Sistemas satelitales, asequible, plataformas aerotransportadas, sensores y modernos sistemas terrestres e imágenes aéreas de alta resolución impactaron dramáticamente en las técnicas de administración territorial durante décadas anteriores. Más recientemente, el surgimiento de tecnologías en la nube y la amplia adopción de dispositivos móviles influyen aún más en la captura, el almacenamiento y la difusión de los derechos sobre la tierra y la información sobre transacciones. Tecnologías emergentes que incluyen modelos de datos 3D y herramientas de visualización, inteligencia artificial (incluyendo aprendizaje automático y aprendizaje profundo), extracción automatizada de características, mecanismos de detección de cambios, análisis de big data, internet de las cosas, datos de crowdsourced y blockchain. Estos seguirán brindando oportunidades y también interrupciones. En todos los casos, cada desarrollo requiere evaluación del contexto del país y la Agenda 2030.

Vía Estratégica VI: Normas y Estándares

Las normas para las políticas, leyes, organizaciones, financiamiento, transacciones y, en particular, datos y tecnología de la administración territorial están cada vez más disponibles a nivel nacional, regional y mundial. Los ODS estandarizan la agenda mundial de desarrollo, incluidos los indicadores para supervisarlos y evaluarlos. El IGIF busca garantizar la adopción de normas de buenas prácticas y mecanismos de cumplimiento que permitan la interoperabilidad jurídica, semántica y técnica de los datos, que se consideren fundamentales para proporcionar información geoespacial integrada y la creación de conocimientos. Los estándares también ayudan a reducir costos y apoyan la eliminación de los esfuerzos de duplicación y mantenimiento.

⁸¹ Enemark, S., Bell, K. C., Lemmen, C. H. J., & McLaren, R. (2014). *Administración de tierras apta para el propósito*. Federación Internacional de Topógrafos (FIG).

FELA es a la vez una referencia en sí misma y proporciona referencia a los estándares internacionales de administración territorial. También destaca la existencia y el valor de las normas y estándares a nivel global y nacional. Han surgido contribuciones significativas en la administración del territorio con respecto a los estándares, en particular a través de iniciativas de la CEPE, el Banco Mundial, la ISO, la OHI, la OGC y la FIG, todo a nivel mundial. A nivel global, iniciativas como INSPIRE demuestran el potencial de acuerdo entre los diferentes Estados nacionales. A nivel nacional, se observan importantes esfuerzos de normalización y intercambio en las iniciativas de la ONU-Hábitat, FAO. A nivel mundial, la resolución sobre un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible (A/RES/69/266)⁸² representa una base de referencia mundial. NSDI y en las estrategias nacionales de información sobre la tierra y la propiedad, aprovechando la evolución de las TIC y web. En todas las iniciativas, el objetivo es permitir que diferentes sistemas de información comuniquen e intercambien datos a través de la interoperabilidad (legal, semántica y técnica). A este respecto, se recomienda encarecidamente el uso de normas y estándares.

“Cadastre 2014”⁸³ es un ejemplo de un estándar de nivel estratégico que obtuvo una aceptación significativa en todos los contextos nacionales. El documento consta de seis (6) declaraciones visionarias y fue traducido a más de 20 idiomas e influyó en gran medida en el desarrollo de sistemas de administración territoriales. Paralelamente, se desarrollaron fácilmente herramientas de apoyo a la evaluación comparativa de las agencias de administración del territorio, incluidas las estrategias, la gestión y las funciones operacionales, con la herramienta “cadastral template” y “national data set” que proporcionan un plan sencillo para la interoperabilidad. La norma sobre los identificadores de parcelas⁸⁴ proporcionaba una guía técnica para la cuestión fundamental de la identificación espacial de los derechos de tierras. En el pasado, diferentes agencias utilizaban diferentes identificadores espaciales, y la integración y eficiencia exige que se adopten unidades e identificadores uniformes. Los informes más recientes y amplios son “Doing Business”⁸⁵, así como el “Land Governance Assessment Framework”⁸⁶ (LGAF) y “Country Report Process”, ambos con componentes explícitos relacionados con los procesos de administración del territorio y los datos. El Modelo para el Ámbito de la Administración del Territorio (ISO 19152) proporciona un modelo de datos respaldado por ISO, mientras que el Modelo para el Ámbito de Tenencia Social (STDM), proporciona un modelo de datos conceptual para registrar todas las personas a las relaciones terrestres. La norma IHO S-121 se centra en los linderos y límites marítimos. Están surgiendo nuevos avances con respecto a las normas para la valoración de tierras no registradas⁸⁷, “Valoración de tierras no registradas: una guía de políticas”⁸⁸. La ISO 19144 para sistemas de clasificación de información geográfica⁸⁹ especifica un metalenguaje de cobertura terrestre y otras iniciativas regionales a nivel europeo incluyen el Sistema Jerárquico de Clasificación del Uso de la Tierra de INSPIRE (HILUCS)⁹⁰, en el Anexo I de la LADM, ISO/TC211 está trabajando en la segunda edición de LADM^{91 92}.

⁸² <https://undocs.org/en/A/RES/69/266>

⁸³ <https://fig.net/resources/publications/figpub/pub61/Figpub61.pdf>

⁸⁴ <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/hlm/documents/Publications/guidelines.real.property.e.pdf>

⁸⁵ <http://www.doingbusiness.org>

⁸⁶ <http://www.worldbank.org/en/programs/land-governance-assessment-framework>

⁸⁷ <https://www.rics.org/de/news-insight/research/research-reports/valuing-unregistered-land/>

⁸⁸ https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2018/05/Guide_Valuation_unregistered_Land.pdf

⁸⁹ <https://www.iso.org/standard/44342.html>

⁹⁰ <http://inspire.ec.europa.eu/codelist/HILUCSValue/>

⁹¹ http://ggim.un.org/unwgic/presentations/6.2_Christopher_Body.pdf

⁹² <https://docs.openeospatial.org/wp/18-008r1/18-008r1.html>

Vía Estratégica VII: Asociaciones

Las asociaciones son un elemento inherente de la administración del territorio. En los contextos de los ODS adquieren importancia: los ODS no pueden lograrse sin una cooperación intersectorial e interdisciplinaria eficaz, las asociaciones del sector privado dentro de los países, y la cooperación internacional. El IGIF reconoce la creciente importancia de las asociaciones en el contexto de la gestión de la información geoespacial, identificándolas como una vía estratégica independiente, pidiendo un enfoque específico en una cultura de establecimiento de asociaciones de confianza, alianzas estratégicas y valores compartidos relacionados con la gestión de la información geoespacial. Académico Y intercultural -

Independientemente del contexto, las asociaciones constituyen la base para una administración eficaz del territorio. Esto incluye la creación de relaciones sólidas entre el sector público, entre el sector privado y entre éstas, la academia, las OSC, las NFP, las ONG, los organismos profesionales, las organizaciones de coordinación y los organismos y sociedades internacionales. Las partes interesadas en la administración del territorio se encuentran en cada uno de estos sectores. Los tipos y la naturaleza de la asociación dependen del contexto del país.

Más allá de la funcionalidad básica de administración del territorio relacionada con la tenencia de la tierra, el valor, el uso de la tierra y el desarrollo de la tierra, las asociaciones en la administración del territorio se extienden a las ASD, y específicamente a las Infraestructuras de Datos Geoespaciales Nacionales, cuando se trata de la difusión y el intercambio de información. Los conceptos, métodos y herramientas de SDI se pueden aprovechar desde el ámbito de administración territorial para apoyar la confianza, el acceso, la difusión, el uso y el intercambio con respecto a la información territorial.

El papel cada vez mayor de los actores no gubernamentales en la administración del territorio los considera que desempeñan un papel activo en la creación, recopilación, almacenamiento y difusión de leyes, datos y transacciones de administración y derechos de propiedad percibidos⁹³. Esto se ve respaldado por el principio de subsidiariedad⁹⁴ y el surgimiento de las TIC en red, y en particular de las tecnologías de Internet. La red de asociaciones requiere una identificación clara de las funciones, las responsabilidades y supervisión. La custodia de datos debe permanecer en la agencia o entidad encargada de recopilarla, administrarla y difundirla.

La vía de asociación del IGIF enumera varios tipos de asociaciones. Entre las que pueden ser pertinentes a nivel nacional, regional o local para la administración del territorio se incluyen las APP (incluidos los acuerdos de construcción, propia operación, nivel de servicio), los acuerdos de distribución universal e intercambio de información, las actividades de cartografía participativa con organizaciones comunitaria procesos de administración territorial, y las comunidades/organizaciones de pueblos indígenas.

⁹³ <https://www.prindex.net/>

⁹⁴ <https://www.eurofound.europa.eu/observatories/eurwork/industrial-relations-dictionary/subsidiarity>

Vía Estratégica VIII: Capacitación y educación

El desarrollo de capacitación⁹⁵ se reconoce regularmente como un área de interés principal cuando se trata de lograr una administración sostenible del territorio. La cuestión se plantea en numerosos ODS y se trata directamente en el marco del Objetivo 4. El IGIF identifica la capacitación y la educación como una vía estratégica independiente, que requiere atención en el contexto de una gestión sostenible e integrada de la información geoespacial. El desarrollo de la capacitación y la educación se trata de transformaciones que empoderan a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades y deben estar impulsadas por los países. Fortalecer la conciencia, el conocimiento y el know-how, mejorar las competencias, las habilidades y los instintos con educación, capacitación, desarrollo continuo y aprendizaje permanente mejora las capacidades de los gobiernos, las organizaciones, las comunidades y las personas.

El desarrollo de la transferencia duradera de conocimientos y habilidades en la administración del territorio es esencial. Esto debe ser un requerimiento, para todas las partes interesadas de la administración del territorio, ya sean locales, nacionales o internacionales, o con sede en el gobierno, el sector privado, la academia, la sociedad civil, la comunidad o con fines de lucro. El desarrollo y la transferencia de conocimientos implica la creación y el uso de iniciativas específicas, como el desarrollo de capacidades, la sensibilización y el apoyo a los programas de educación formal. Incluye el reconocimiento y el fomento del emprendimiento, la formación profesional en el lugar de trabajo y la cualificación y 'reskilling'. En general, el objetivo es mantener y aumentar la concienciación y el nivel de comprensión de la administración del territorio a través de medios convencionales y alternativos, incluidos los programas de desarrollo de habilidades convencionales, la capacitación en habilidades basadas en el contexto, la capacitación profesional, el aprendizaje entre pares y los programas de capacitación intergubernamental. El desarrollo de capacidades también incluye el establecimiento y fortalecimiento de habilidades, el intercambio de experiencias entre países y también la incorporación de la nación-nación y el intercambio interdisciplinario de conocimientos, subnacional formación profesional

Fundamentalmente, debe existir un nivel básico de comprensión de los conceptos y herramientas geoespaciales, y la forma en que se relacionan con la administración del territorio, en una comunidad y en el contexto de los países. Si bien los profesionales de la administración territorial siempre deben poseer capacidad geoespacial de alto nivel, comunidades locales con capacidad geoespacial son más capaces de utilizar, abogar, y cuando sea necesario arbitrar, el sistema de administración del territorio. Los programas de educación formal podrían no ser necesarios en todos los casos. Se puede aprovechar la provisión de información y los programas de aprendizaje social. Los materiales de capacitación sobre los VGGT están fácilmente disponibles y accesibles.

En términos de una educación más formal en la administración territorial, una creciente variedad de opciones está disponible. En los niveles educativos primarios y secundarios, el uso de herramientas geoespaciales en las aulas se ayuda con el desarrollo de las TIC y las tecnologías de Internet. A nivel terciario, los conceptos y herramientas geoespaciales se utilizan en múltiples disciplinas y áreas de dominio. El papel de los programas geoespaciales convencionales de pregrado y postgrado para desarrollar profesionales de la administración territorial sigue siendo muy relevante y consistente tanto en contextos en desarrollo como en contextos desarrollados. En los contextos en desarrollo, es evidente un notable aumento de la conversión de los programas vocacionales a programas de grado profesional plenamente desarrollados. Las iniciativas apoyan el desarrollo de capacidades a nivel de posgrado en de

⁹⁵ El desarrollo de la capacidad es "los procesos por los cuales las personas, organizaciones y la sociedad en su conjunto desatan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen la capacidad a lo largo del tiempo" (OECD DAC, 2006)

diferentes universidades e instituciones académicas que imparten programas de administración y gestión a los países en desarrollo, en particular, a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y se centran en el desarrollo de un conjunto interdisciplinario de conocimientos de administración del territorio. Los programas de investigación y desarrollo colaborativo Norte-Sur (I+D) ilustran el impulso para el desarrollo de capacidad a nivel de doctorado e I+D. En general, no se puede decir que el desarrollo de la capacitación de administración territorial y los conocimientos especializados de alto nivel siga al ritmo de la demanda, en particular en el contexto de la Agenda 2030. Por esta razón, una serie de métodos alternativos también son reconocidos y defendidos.

Los métodos alternativos pueden incluir programas de capacitación acelerados, unidades de cursos micro-credenciales, aprendizaje a distancia o cursos masivos en línea disponibles a nivel mundial (MOOC). En otros contextos, incluye la capacitación de topógrafos⁹⁶ de base para apoyar proyectos de administración territorial a gran escala en todo el país. En estos casos, el papel de los administradores profesionales de las Ciencias del territorio está liderando el desarrollo, la entrega y la gestión del plan de estudios de procesos, enfoques, datos y métodos.

Vía Estratégica IX: Promoción y Concientización

La promoción y la concienciación son un elemento esencial de cualquier iniciativa, programa, proyecto y sistema resultante de la administración territorial contemporánea. La administración del territorio no puede tener éxito sin la aceptación y el apoyo de las partes interesadas en toda la sociedad. Las actividades de promoción y sensibilización pueden ayudar a crear y mantener este respaldo. Todas las iniciativas de política territorial mundial destacadas mencionan la importancia de la identificación de las partes interesadas, el desarrollo de estrategias de participación y la aplicación y evaluación activa de iniciativas de comunicación. Esto incluye los ODS y los VGGT.

Para el IGIF, la promoción y la concientización se reconocen como una vía estratégica independiente. La vía estratégica reconoce que la implementación exitosa de la gestión integrada de la información geoespacial se basa en el reconocimiento y la participación activa de las partes interesadas y la comunidad en general. IGIF pide que las actividades de participación se integren a lo largo del ciclo de vida de la creación y la implementación, con el fin de mejorar el diseño general y la adopción de la gestión integrada de la información geoespacial.

El compromiso significativo con todas las partes interesadas de la tierra es fundamental para la implementación de una administración eficaz del territorio. Esto incluye la realización activa de la identificación, planificación y ejecución de compromisos de las partes interesadas, la realización de estrategias de comunicación integradas y el seguimiento y la evaluación de esas actividades. Dependiendo de la escala del sistema o proyecto, esto podría incluir la realización de estas tareas a nivel comunitario, nacional, regional e internacional.

⁹⁶ También conocido como "descalzo" o "para encuestador. Estos profesionales saben cómo utilizar herramientas específicas para llevar a cabo una parte específica del flujo de trabajo de administración del territorio. Están capacitados en un fracción del tiempo necesario para convertirse en un topógrafo convencional y totalmente capacitado. <https://www.gim-international.com/content/article/from-barefoot-to-air-foot-surveyors>

La identificación de las partes interesadas incluye la participación de todas las comunidades locales pertinentes, las OSC, las ONG, los organismos privados, académicos y gubernamentales, que pertenecen al sistema de administración de la tierra. Las actividades de planificación y ejecución deben agrupar a las partes interesadas e identificar los canales de comunicación adecuados para compartir y compartir. Esto conduce al desarrollo e implementación de estrategias de participación y monitoreo de las mismas. El objetivo es proporcionar procesos de comunicación y participación eficaces y eficientes mediante el uso de medios de comunicación adecuados para garantizar debates públicos informados y la toma de decisiones sobre cuestiones de tierras. Las aportaciones de las partes interesadas se supervisan y evalúan para garantizar la promoción, el empoderamiento, la participación y la identificación de soluciones apropiadas a nivel local y mundial.

A nivel internacional, ONU-Hábitat, FAO, ABLOS⁹⁷, FIG proporcionan conceptos y herramientas para apoyar la promoción y la concienciación sobre la administración de la tierra. Las ONG internacionales y las OSC proporcionan enfoques técnicos para apoyar la participación mediante actividades de cartografía y registro. Las ONG y las OSC a nivel nacional ofrecen otras opciones y alternativas. A nivel local, cualquier iniciativa busca alinearse con las normas locales, el lenguaje y la capacitación cuando se trata de una promoción y sensibilización apropiadas y responsables.

Conclusiones y el camino a seguir

Los ODS se aplican universalmente a todos los países y movilizan esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas; luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede rezagado. A través del IGIF, la ONU-GGIM proporciona las bases generales para apoyar los objetivos de los ODS. En cuanto a la información geoespacial relativa al territorio, una proporción significativa de la población no goza de tierra asegurada ni derechos de propiedad. Es necesario incrementar los esfuerzos para documentar, registrar y reconocer a las personas y su relación con el territorio, en todas sus formas. La gestión del territorio relaciona a la gente con la tierra e informa sobre el "cómo", el "qué", el "quién", el "cuándo" y el "dónde" de la tenencia del territorio, el uso del territorio, el valor del territorio y el desarrollo del territorio; este debe ser apropiado, accesible y asequible, y reconocer las circunstancias sociales, medioambientales y económicas tanto a nivel nacional como subnacional.

FELA, con sus nueve lineamientos, es una guía de políticas generales y proporciona una referencia para los Estados Miembros al establecer, fortalecer, coordinar y supervisar su gestión del territorio a nivel nacional o subnacional. Ha sido diseñado tanto para el contexto de países en desarrollo como para los desarrollados. FELA -se alinea directamente con el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF). FELA implementa el IGIF para el sector territorial. Los nueve lineamientos de FELA proporcionan un mecanismo hacia el liderazgo, la promoción, la movilización y las acciones efectivas para acelerar los esfuerzos para documentar, registrar y reconocer a las personas y sus relaciones con el territorio en todas sus formas y proporcionar a la humanidad derechos seguros sobre el territorio y la propiedad.

⁹⁷ ABLOS es la Junta Asesora Conjunta IAG-IHO sobre el Derecho del Mar (donde IAG representa la Asociación Internacional de Geodesia). La Junta Consultiva está compuesta por 4 representantes de los Estados Miembros de la OHI y 4 representantes de la Asociación Internacional de Geodesia (IAG) <https://iho.int/en/ablos>

En el futuro, FELA aprovechará la Guía de Implementación del IGIF como un recurso de referencia que proporciona información para que los gobiernos diseñen, planifiquen, implementen y mantengan una gestión efectiva del territorio en sus respectivos países, de tal manera que se habilite, de manera visible y sostenible, un positivo cambio transformador. La Guía de Implementación del IGIF proporciona la orientación, opciones y acciones específicas para cada una de las nueve vías estratégicas, e igualmente, para FELA y sus nueve lineamientos. Esto guiará al usuario a través del enfoque, el contenido, la lógica, las opciones, las consideraciones y los principios que se alinean con estas acciones.

Grupo de Expertos en Administración y Gestión de Tierras

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Gestión Mundial de la Información Geoespacial (UN-GGIM)

Mayo de 2020